

 INDER Valledupar <small>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</small>	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA "INDER VALLEDUPAR" PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: FT-GD-02
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 1 de 4

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA No 0804
DICIEMBRE 22 DE 2023**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE DEPORTE,
RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023"**

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE DEPORTE , RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR INDER, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 020 DE DICIEMBRE 20 /21,

CONSIDERANDO

A. Que mediante Acuerdo 010 del 28 de noviembre de 2023, el Concejo Municipal de Valledupar fijó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Valledupar, para la vigencia Fiscal Del 1 de enero Al 31 de diciembre del 2024. Del Instituto De Deporte Y Recreación y Actividad Física INDER Valledupar, por valor de \$ **7.227.948.285**, **Siete Mil Doscientos Veintisiete Millones Novecientos Cuarenta y ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco pesos Mcte.**

B. Que una vez liquidado el Presupuesto General del Municipio de Valledupar, para la Vigencia Fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los Gastos en el Presupuesto y las Apropiaciones para atender los Gastos de funcionamiento e Inversión y el monto de las transferencias para INDER por valor de \$ **7.227.948.285**, **Siete Mil Doscientos Veintisiete Millones Novecientos Cuarenta y ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco pesos Mcte.**

Que conforme a lo anterior los cómputos de ingresos y Gastos del presupuesto del Instituto de Deportes y Recreación Y Actividad Física de Valledupar para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024, se estima en \$ **7.227.948.285**, **Siete Mil Doscientos Veintisiete Millones Novecientos Cuarenta y ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco pesos Mcte.**

D. Distribuidos de la siguiente Manera:

ART.PRESUPUESTAL	ARTICULO	VALOR
1.1.02.05.002.09.01	Aprovechamiento	100.000.000
1.1.02 05.002.09.01	Transferencias para Funcionamiento	2.999.972.663
1.1.02.03.006.01.02	Sistema General de Participaciones (Deportes)	2.117.928.228
11.1.02.06.006.01.03	Tasa Pro Deportes y Recreación	2.010.047.394
	TOTAL:	7.227.948.285

E. Que es competencia del Director General desagregar el monto del presupuesto asignado a el Instituto de Deporte , Recreación Y Actividad Física de Valledupar para la vigencia fiscal 2024, de conformidad con la autonomía presupuestal conferida por el artículo 155 de la ley 136 de 1994 y los artículos 107,108 y 110 del Decreto de 1996.

 INDER Valledupar <small>INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA</small>	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA "INDER VALLEDUPAR" PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: FT-GD-02
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 2 de 4

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Desagréguese el monto del Presupuesto del Instituto de Deporte, Recreación Y Actividad Física de Valledupar, para la vigencia fiscal 2024, Aprobado su Desegregación Por la Junta Directiva Del Instituto Mediante acta 001 de Diciembre 21 del 2023, cuya sumatoria global es de **\$7.227.948.285, Siete Mil Doscientos Veintisiete Millones Novecientos Cuarenta y ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco pesos Mcte.**

Distribuidos de la siguiente manera:

ART.PRESUPUESTAL	ARTICULO	VALOR
2	GASTOS	\$ 7227.948.285
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.999.972.663
2.1.1	Gastos de Personal	2.062.682.740
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	2.062.682.740
2.1.1.01.01	Factores Constitutivos de Salario	1.502.677.112
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	1.502.677.112
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1.151.942.504
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de Representación	45.621.551
2.1.1.01.01.001.07	Prima de Servicios	102.666.667
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación Por Servicios Prestados	31.753.592
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales	170.692.797
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	115.136.303
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	55.556.493
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	497.796.002
2.1.1.01.02.001	Aportes a seguridad social en pensiones	143.707.687
2.1.1.01.02.002	aportes en seguridad social en salud	101.792.945
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías	138.263.321
2.1.1.01.02.003.01	Cesantías	123.449.394
2.1.1.01.02.003.02	Intereses sobre cesantías	14.813.927
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	47.902.562
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	6.251.284
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	35.926.922
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	5.987.820
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	5.897.820
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	11.975.641
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	62.208.627
2.1.1.01.03.001	Prestaciones Sociales	62.209.627
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	55.556.493
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial por recreación	6.653.134
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	926.289.923
2.1.2.02	Adquisición Diferentes de Activos	926.289.923
2.1.1.02.01	Materiales y Suministros	75.253.642
2.1.1.02.01.003	Otros Bienes Transportables(Exceptos Productos Metálicos, Maquinarias y Equipos	55.253.642
2.1.2.02.01.003.01	Compra de equipos de Oficina	20.000.000

 INDER Valledupar INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA "INDER VALLEDUPAR" PRESUPUESTO DE GASTOS	Código: FT-GD-02
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Pág.: 3 de 4

2.1.2.02.00.02	Materiales Y Suministro	30.253.642
2.1.2.02.01.003.03	Otra Adquisiciones de Bienes	5.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos Metálicos y Paquetes de Software	20.000.0000
2.1.2.02.01.004.01	Compra de Equipos de Cómputos	20.000.000
2.1.2.02.01.003.02	Software y Sistematización	20.000.000
2.1.2.02.01.003.03	Otras Adquisiciones de Bienes	5.000.000
2.1.2.02.02	Adquisiciones de Servicios	851.036.281
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	68.000.000
2.1.2.02.02.006.01	Comunicación y Transporte	8.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios, servicios de arrendamiento y leasing	33.036.281
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	27.036.281
2.1.2.02.02.007.02	Arrendamientos	1.000.000
2.1.2.02.02.007.03	Gastos Financieros - Otros Gastos Financieros	5.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	730.000.000
2.1.2.02.02.008.01	Capacitación	10.000.000
2.1.2.02.02.008.02	Bienestar Social	15.000.000
2.1.2.02.02.008.03	Publicidad	30.000.000
2.1.2.02.02.008.04	Impresos y Publicaciones	1.000.000
2.1.2.02.02.008.05	Mantenimiento	6.000.000
2.1.2.02.02.008.06	Vigilancia	190.000.000
2.1.2.02.02.008.07	Aseo	70.000.000
2.1.2.02.02.008.08	Servicios Públicos	60.000.000
2.1.2.02.02.008.09	Bienestar Social	15.000.000
2.1.2.02.02.008.10	Rubro de SGSST	1.000.000
2.1.2.02.02.008.11	Gastos Judiciales	6.000.000
2.1.2.02.02.008.12	Otras Adquisiciones de Servicios	20.000.000
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios Profesionales	230.000.000
2.1.2.02.02.009.02	Servicios Técnicos	140.000.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	20.000.000
2.1.2.02.02.010.01	Viáticos funcionarios	20.000.000
2.1.8	Gastos por tributo, tasas contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	11.000.000
2.1.8.04	Contribuciones	10.000.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y Auditaje	10.000.000
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	1.000.000
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	1.000.000
2.1.8.05.01.004	Sanciones Administrativas	1.000.000
2.3	INVERSIÓN	4.227.975.622
2.3.2	Adquisición de Bienes Y Servicios	4.227.975.622

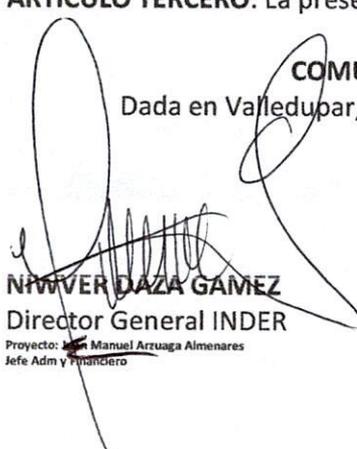
2.3	INVERSIÓN	4.227.975.622
2.3.2	Adquisición de Bienes Y Servicios	4.227.975.622
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	4.227.975.622
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	4.227.975.622
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción (SGP)	2.117.928.228
2.3.2.02.02.009	Construcción y servicios de la construcción (Tasa pro deporte y recreación)	2.010.047.394
2.3.2.01.02.009	Servicios Para La comunidad, sociales y Personales	100.000.000

ARTICULO SEGUNDO: La Ejecución Presupuestal deberá sujetarse al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC), el cual se establecerá como herramienta de programación de las transferencias y la disponibilidad Periódica de los recursos.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar, a los Dos (02) días del mes de enero de 2023


NIVER DAZA GAMEZ
 Director General INDER
Proyecto: Manuel Arruaga Almenares
 Jefe Adm y Financiero